



**RESOLUCIÓN No. 042
12 DE MARZO DE 2014**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DISPONE LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICA ABREVIADA No. 001 DE 2014 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRAR TARJETAS REGALO QUE PUEDAN SER CANJEABLES POR CUALQUIER PRODUCTO (ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTROMENORES, MERCADOS, ARTÍCULOS PARA LA CASA Y EL HOGAR, ETC.), ESTO CON EL FIN DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LA FIDELIDAD Y COMPROMISO DE LOS DISTRIBUIDORES, LOTEROS Y COMPRADORES A NIVEL NACIONAL.””

La **GERENTE** de la Lotería del Quindío EICE en cumplimiento de lo previsto en el Acuerdo 015 de 2008 y,

CONSIDERANDO:

1. Que la Lotería del Quindío EICE requiere para el desarrollo de sus actividades comerciales el suministro de tarjetas regalo con el fin de implementar sus estrategias.
2. Que es menester iniciar un proceso de contratación a través de la modalidad de Invitación Pública Abreviada a fin de escoger la mejor propuesta que cumpla las condiciones jurídicas, técnicas y económico financieras requeridas en el pliego de condiciones que a partir de la fecha son adoptados por la LOTERÍA DEL QUINDÍO EICE de conformidad con el Manual de Contratación de la Entidad.
3. Que el objeto del contrato será el de *“SUMINISTRAR TARJETAS REGALO QUE PUEDAN SER CANJEABLES POR CUALQUIER PRODUCTO (ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTROMENORES, MERCADOS, ARTÍCULOS PARA LA CASA Y EL HOGAR, ETC.), ESTO CON EL FIN DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LA FIDELIDAD Y COMPROMISO DE LOS DISTRIBUIDORES, LOTEROS Y COMPRADORES A NIVEL NACIONAL.”*
4. Que para llevar a cabo este proceso de Invitación Pública Abreviada a que hace referencia esta resolución, se ha realizado previamente la publicación del proyecto del Pliego de Condiciones.
5. Se convoca a través de la presente Resolución a todas aquellas veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el control social del presente proceso pre-contractual.
6. Que durante el término establecido en el cronograma se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones las cuales fueron respondidas en la forma descrita en el proyecto de pliego de condiciones y dentro del término oportuno.



Con base en las consideraciones anteriores la Gerente de la Lotería del Quindío EICE,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ORDENASE a partir del día doce (12) de marzo de 2014 en la Lotería del Quindío EICE, dar apertura al **proceso de selección pública abreviada No. 001 de 2014**, para la selección objetiva, adjudicación y ejecución de un contrato de suministro cuyo objeto es **“SUMINISTRAR TARJETAS REGALO QUE PUEDAN SER CANJEABLES POR CUALQUIER PRODUCTO (ELECTRODOMÉSTICOS, ELECTROMENORES, MERCADOS, ARTÍCULOS PARA LA CASA Y EL HOGAR, ETC.), ESTO CON EL FIN DE BRINDAR UN RECONOCIMIENTO A LA FIDELIDAD Y COMPROMISO DE LOS DISTRIBUIDORES, LOTEROS Y COMPRADORES A NIVEL NACIONAL”**, y por ende, publicar desde esta misma fecha el pliego de condiciones definitivo en las páginas web: www.contratos.gov.co, y www.loteriaquindio.com.co.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El cronograma del proceso de Invitación pública Abreviada 01 de 2014, es el siguiente:

	ACTUACIÓN	FECHA Y HORA (Si se requiere)	LUGAR
1.	Publicación Aviso de convocatoria pública.	Del 4 al 10 de marzo de 2014.	Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co
2.	Publicación de Proyecto de Pliego de Condiciones y Estudios Previos.	Del 4 al 10 de marzo de 2014.	Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co
3.	Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	Del 4 al 10 de marzo de 2014.	Comunicación escrita radicada en la Carrera 16 No. 19 – 21 primer piso. Edificio Lotería del Quindío. Armenia. O al correo electrónico dispuesto por la entidad o vía fax al número (6)7412441 ext.: 103 o 216.



4.	Respuesta a las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones.	12 de marzo de 2014.	Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co
5.	Expedición de Acto Administrativo de apertura del proceso.	12 de marzo de 2014.	Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co
6.	Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.	12 de marzo de 2014.	Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co
7.	Presentación de ofertas para el proceso de selección.	Desde el 13 hasta el 17 de marzo de 2014 a las 4:30 p.m.	Carrera 16 No. 19 – 21 segundo piso. Edificio Lotería del Quindío. Armenia. – Oficina Jurídica.
8.	Audiencias de cierre y apertura de propuestas.	17 de marzo de 2014 a las 4:31 p.m.	Carrera 16 No. 19 – 21 segundo piso. Edificio Lotería del Quindío. Armenia. – Oficina Jurídica.
9.	Acto administrativo de designación comité evaluador.	17 de marzo de 2014.	Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co
10.	Presentación del informe escrito de los miembros del comité evaluador a la Gerente de la Lotería del Quindío, sobre el resultado	19 de marzo de 2014.	Lotería del Quindío.



11.	Traslado mediante publicación del informe de evaluación y presentación de observaciones al informe de evaluación.	20 y 21 de marzo de 2014 hasta las 6:00 p.m.	<p>Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co - Comunicación escrita radicada en la Carrera 16 No. 19 – 21 segundo piso, Oficina Jurídica. Edificio Lotería del Quindío, Armenia. O al correo electrónico dispuesto por la Entidad o vía fax al número: (6)7412441 ext.: 103 o 216.</p>
12.	Respuesta a las observaciones presentadas y publicación y notificación del acto administrativo de adjudicación.	25 de marzo de 2014.	<p>Páginas web www.loteriaquindio.com.co y www.contratos.gov.co</p>
13.	Suscripción del contrato	27 de marzo de 2014.	Carrera 16 No. 19 – 21 primer piso. Edificio Lotería del Quindío. Armenia.
14.	Legalización del contrato.	31 de marzo de 2014.	Carrera 16 No. 19 – 21 primer piso. Edificio Lotería del Quindío. Armenia.

ARTÍCULO TERCERO.- El Pliego de Condiciones Definitivo y demás documentos del proceso de Invitación Pública Abreviada 001 de 2014, podrán ser consultados y retirados en la Oficina Jurídica de la Lotería del Quindío, en los términos de la ley, ubicadas en la carrera 16 No. 19-21, piso 2 de la ciudad de Armenia, Quindío o en las páginas web www.contratos.gov.co o www.loteriaquindio.com.co.

ARTÍCULO CUARTO.- Se convoca a través de la presente resolución a todas aquellas veedurías ciudadanas que estén interesadas en participar en el control social del presente proceso pre-contractual conforme a la Ley 850 de 2003.

ARTÍCULO QUINTO.- Este proceso se adelantará conforme a los principios estructurales de la contratación estatal de que trata el artículo 209 Constitucional,



las normas pertinentes y aplicables de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO.- Este proceso de selección cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 126 del 20 de febrero de 2014.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE EN LA PAGINA WEB Y CÚMPLASE,

Dada en Armenia – Quindío, a los doce (12) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014).

ORIGINAL FIRMADO

TATIANA URIBE LONDOÑO
Gerente
Lotería del Quindío EICE

Revisó: Alejandro Salcedo Jaramillo – Jurídico Lotería del Quindío